República Argentina
PROVINCIA DEL CHUBUT
Ministerio de Educación

RAWSON, 31 OCT 2017

VISTO:

El Expediente N° 3047-ME-17; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Educación de la Provincia, a través de la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua, es quien precisa los lineamientos de Capacitación, Perfeccionamiento y Actualización Docente en el ámbito Jurisdiccional;

Que por Resolución ME N° 69/06 y su modificatoria Resolución ME N° 301/06, se aprobaron las normas jurisdiccionales para el Auspicio de acciones de capacitación, perfeccionamiento y/o actualización docente, en el marco de la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua y aquellas auspiciadas por el Ministerio de Educación;

Que a fojas 01, la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, solicita el Auspicio del "Segundo Encuentro UMA Regional 2017", organizado por la mencionada Universidad y la Unión Matemática de Argentina (UMA);

Que a fojas 02, obran fechas y lugar de realización;

550

Que de fojas 08 a 21, obran Curriculum Vitae de los capacitadores a cargo;

Que el mencionado encuentro está destinado a profesores de matemática de educación secundaria y superior y estudiantes de profesorados o carreras vinculadas con la matemática;

Que dicho encuentro acredita una duración de dieciséis (16) horas reloj;

Que el encuentro cuyo Auspicio se solicita, no implica erogación presupuestaria alguna por parte de este Ministerio;

Que a fojas 27, la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua, avala el presente Auspicio;

Que el Señor Ministro de Educación se encuentra facultado para resolver al respecto;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Dr. EDISTO FABIAN BOBADILLA
DIRECTOR DE DESPACHO
Ministerio de Educación

ARTICULO 1°.- Auspiciar en el marco de lo expuesto en los Considerandos de la presente Resolución, el "Segundo Encuentro UMA Regional 2017", organizado por la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco y la

//...

Unión Matemática de Argentina (UMA), según detalle que obra en Anexo I (Hoja 1), que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- La presente Resolución será refrendada por el Señor Subsecretario de Política, Gestión y Evaluación Educativa.

Artículo 3°.- REGÍSTRESE, tome conocimiento la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua, por Departamento Mesa de Entradas y Salidas remítase copia a las Supervisiones Seccionales de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, Supervisiones Técnicas Escolares de Educación Inicial de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, Supervisiones Técnicas de Educación Secundaria: Zona Este (Trelew-Rawson-Puerto Madryn), Zona Oeste (Esquel), Región I (Las Golondrinas), Zona Sur (Comodoro Rivadavia) y Región V (Sarmiento), Departamento Central de Clasificación Docente, por Departamento Registro y Verificaciones remítase copia a la Subsecretaría de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión, a la Subsecretaría de Política, Gestión y Evaluación Educativa, a la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco sita en 9 de Julio N° 25 ciudad de Trelew CP (9100), a la Unión Matemática de Argentina sita en Av. Medina Allende S/N, Ciudad Universitaria CP X5000HUA Córdoba, al Centro Provincial de Información Educativa y cumplido, ARCHÍVESE.

Biol. Paulo M. CASSUTTI
Subsecretario de Política Gestión
y Evaluación Educativa
Ministerio de Educación

Cr. Gustavo Alejandro CASTAN
Ministro de Educación
Gobierno de la Provincia
del Chubut

RESOLUCIÓN - ME- N° 550

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Dr. EDISTO FABIAN BOBADILLA
DIRECTOR DE DESPACHO
Ministerio de Educación

República Argentina
PROVINCIA DEL CHUBUT
Ministerio de Educación

Anexo I

Nombre de la capacitación "Segundo Encuentro UMA Regional 2017"

Lugar: Trelew.

Fechas: desde el 02 y hasta el 04 de noviembre de 2017

Destinatarios: profesores de matemática de educación secundaria y superior y estudiantes de profesorados o carreras vinculadas con la matemática.

Carga horaria: dieciséis (16) horas reloj.

Capacitadores: Prof. Andruskiewitsch, Nicolás; Prof. Román, Lucrecia Juliana; Prof. Ferraro, María Martha; Prof. Fernández Rajoy, Guillermo Martín; Lic. Sheldy, Javier Ombrosi.

550

Biol. Paulo M. CASSUTTI
Subsecretario de Política Gestión
y Evaluación Educativa
Ministerio de Educación